PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.CO1-PCCNTR-7895336-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMYDISEÑOS S.A.S

Entre los suscritos **HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS** domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.001.906 expedida en Barranquilla Atlántico, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación, nombrado mediante Resolución No. 1-02425 del 06 de agosto de 2025 y Acta de Posesión No. 647 del 11 de noviembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA**, y por la otra Harol de Jesús Polanco Consuegra, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.166.464, de Barranquilla actuando como Representante Legal de la Empresa SUMYDISEÑOS S.A.S., identificada con NIT 900916512-6 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato No.	CO1-PCCNTR-7895336-2025
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2025.
Valor del Contrato + Adición	$50.000.000
Plazo de ejecución	3 meses hasta el 19 de Agosto de 2025

Fecha de inicio	23/05/2025
Fecha de terminación	19/08/2025
Modificación nro. 001 Adición	$15..097.039
Contratista	SUMYDISEÑOS S.A.S.
CDP NRO.	6225 DE 10/01/2025
CRP NRO.	463025 DE 22/05/2025
Garantía Nro.	Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: C-100097332 Fecha de expedición: 20/05/2025 Fecha de aprobación: 23/05/2025
Supervisor / Interventor	Jairo Enrique Castilla Marrugo

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por, Jairo Enrique Castilla Marrugo, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
51925	933125	256449025	2025-07-24	27.425.220,00	2.137.242,00	25.287.978,00
52025	933225	256449125	2025-07-24	5.106.538,80	0	5.106.538,80
59925	992025	295122525	2025-08-21	14.599.320,00	1.146.047,00	13.453.273,00
60025	992125	295122625	2025-08-21	2.773.870,80	0	2.773.870,80
TOTALES				**$49.904.949,60**	**$3.283.289,00**	**$46.621.660,60**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$34.902.961
Valor adición o disminución del contrato	$15.097.039
Valor de las reducciones	$0
Valor final del contrato	$50.000.000
Valor ejecutado	$49.904.949,60
Valor pagado	$49.904.949,60
Valor por pagar	$0
Valor a liberar	$95.050,40

NOTA INTERNA. Se debe tener presente que el valor pagado es diferente al valor ejecutado. Lo anterior debido a que el primero es el valor recibido a satisfacción o bienes entregados por el contratista a la entidad, mientras que el segundo hace referencia a al valor desembolsado de acuerdo con la relación de pagos SIIF. No obstante, es posible que ambos valores coincidan, según la ejecución que haya tenido el contrato.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	C-100097332
CERTIFICADO O ANEXO	10358240
FECHA EXPEDICIÓN	20/05/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	23/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/05/2025	16/04/2026	$3.490.296,10
Prestaciones Sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/05/2025	16/12/2026	$3.490.296,10
Calidad del servicio	20/05/2025	16/04/2026	$3.490.296,10

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	C-100097332		
CERTIFICADO O ANEXO	10367914		
FECHA EXPEDICIÓN	26/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/07/2025		
AMPARO			**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/07/2025	16/04/2026	$5.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/07/2025	16/12/2026	$5.000.000
Calidad del servicio	25/07/2025	16/04/2026	$5.000.000

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:
N/A

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma , SECOP II ENLACE: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39273874&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

N/A

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Noventa y Cinco Mil Cincuenta Pesos Con Cincuenta Centavos (95.050,40) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 463025 de fecha 22/05/2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PRIMERO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEGUNDO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2026.04.08 16:18:12 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e)Centro Industrial y de aviación

Harol de Jesús Polanco Consuegra
Representante Legal

Revisó: Eduardo José Charris Villanueva
Elaboró Juana Cantillo Maldonado – Apoyo Compras